ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE SOLICITUD	
a. ADICIÓN	
b. CESION	
c. PRÓRROGA	**X**
d. TERMINACIÓN	
e. MODIFICACIÓN	**X**
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN	

CONTRATO N°	**1880 de 2023**
OBJETO	FSP–064 REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DE OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ.
CONTRATISTA	INGECOM S&D S.A.S. NIT 891800846-1 R/L NEIDER SUAREZ ALVARADO C.C.NO.23.292.660 DE SORA
SUPERVISOR	ING WILSON LEONARDO VELÁSQUEZ AYALA; C.C. NO. 7.176.845 DE TUNJA SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS.
INTERVENTOR	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHO MILLONES DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($108.002.351,45)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHO MILLONES DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($108.002.351,45)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	03 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TÉRMINACIÓN	03 DE OCTUBRE DE 2023
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
ADICIONES	N.A.
PRORROGAS	N.A.
SUSPENSIONES	N.A
CESIONES	N.A.
MODIFICACIONES	N.A
MODIFICACIÓN SOLICITADA	

JUSTIFICACION	Actualmente, debe garantizar el funcionamiento de las plazas de mercado, en condiciones que permitan la interacción entre comerciantes, productores y consumidores, aunado a ello, dicho servicio debe ofrecerse bajo los escenarios de seguridad y tranquilidad, por tanto, resulta imperioso realizar obras tendientes a materializar el cometido que se ha descrito en líneas anteriores, es decir, el adecuado funcionamiento y prestación del servicio de abastecimiento de alimentos al sector occidente de la ciudad, por ello, se debe propender por su conservación, para lo cual es imperativo su debido mantenimiento Así mismo se relaciona: Que las partes suscribieron el día 27 de julio de 2023 el contrato No. 1880 de 2023 que tiene por objeto FSP–064 REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DE OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ. Que, se firmó acta de inicio el día 03 de agosto de 2023. Que, el plazo de ejecución del contrato será dos (02) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Que el día 02 de octubre de 2023 el contratista radico una solicitud para realizar una prórroga de acuerdo a los siguientes términos a evaluar: Que, para realizar la instalación del baldosín de granito N°5 30*30*1.7cm se hizo necesario contar con la disponibilidad del sito de instalación por tanto los administradores de la plaza debieron socializar con los comerciantes los días en que las cocinas estarían a disposición del contratista de obra, contando con un tiempo de 20 días desde la fecha en que se realizó la solicitud al momento en que se comenzaron las actividades para la instalación del ítem en mención. Que, para la ejecución del ítem contractual Suministro fabricación e instalación de cubierta en teja standing seam en acero galvanizado pre pintado de 50 cm de ancho útil, se hizo necesario despejar en su totalidad el costado occidental de la plaza para realizar la respectiva instalación, motivo por el cual la ejecución de dicha actividad se retrasó en su inicio en 25 días calendario. De la misma manera se debe realizar la modificación del ítem N°21 el cual en su descripción por error involuntario quedo "*Suministro fabricación e instalación de cubierta en teja standing seam tipo sándwich en acero galvanizado pre pintado de 50 cm de ancho útil, calibre 24 y aislante (Poliestireno HD Autoextingible) de 3.8cm de espesor - densidad 0,60 mm incluye (remate por metro cuadrado remate gotero y flanche, tornillo autoperforante con fijador de correa con arandela en neopreno para cada clip m², clips de fijación en lámina galvanizada pada cada correa m², transporte*)", pero en realidad el ítem estructurado por la entidad es *"Suministro fabricación e instalación de cubierta en teja standing seam en acero galvanizado prepintado de 50 cm de ancho útil, calibre 24 y aislante (Poliestireno HD Autoextingible) de 3.8cm de espesor - densidad 0,60 mm incluye (remate por metro cuadrado remate gotero y flanche, tornillo autoperforante con fijador de correa con arandela en neopreno para cada clip m², clips de fijación en lámina galvanizada pada cada correa m², transporte".* La Secretaría de fomento económico y servicios públicos analizó técnicamente la solicitud realizada por el contratista, dando concepto favorable al observar que se hace necesario para el Municipio de Tunja dar continuidad al proyecto objeto del contrato.

	Qué, siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). Que, actualmente el contrato se encuentra vigente y existe la necesidad de prorrogar el contrato para realizar la totalidad de actividades contratadas, que garanticen a su vez el correcto funcionamiento, la calidad y estabilidad de las obras a ejecutar. Todo esto con el fin de obtener obras terminadas y funcionales, tendientes al cumplimiento del objeto del presente contrato, siendo viable legalmente aprobar la prorroga N°1 solicitada por cuarenta y cinco (45) días.
CLAUSULAS A MODIFICAR	CLÁUSULA - PLAZO
VALOR A ADICIONAR	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	N/A
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR	N/A
PLAZO A PRORROGAR	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.
DATOS DEL CESIONARIO	N/A

RELACIONAR DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD (CRONOGRAMAS, DETALLE DEL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES, COSTEO Y TODA LA INFORMACION DE SOPORTE QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA PROCEDER A LA MODIFICACION):

PARA PODER DAR TRÁMITE A CUALQUIER MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Solicitud del contratista
- Concepto favorable.

FIRMA RESPONSABLE

Vo.Bo. Ing. WILSON LEONARDO VELÁSQUEZ AYALA
Supervisor

Ing. WILSON LEONARDO VELÁSQUEZ AYALA
Secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos

Tunja, 02 de octubre de 2023.

Señores
UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACION ESTATAL
Alcaldía Mayor de Tunja
Ciudad

Objeto: **REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DE OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ**.

Respetados Señores:

NEIDER SUAREZ ALVARADO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **INGECOM S&D SAS**, me permito solicitar respetuosamente se amplié el termino de ejecución del contrato de la referencia teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que para realizar la instalación del BALDOSÍN DE GRANITO No. 5 30*30*1.7 CM se hizo necesario contar c0n la disponibilidad del sito de instalación por tanto los administradores de la plaza debieron socializar con los comerciantes los días en que las cocinas estarían a disposición del contratista de obra, contando con un tiempo de 20 días desde la fecha en que se realizó la solicitud al momento en que se comenzaron las actividades para la instalación del ítem en mención.

2. De igual manera para la ejecución del ítem contractual Suministro fabricación e instalación de cubierta en teja standing seam en acero galvanizado prepintado de 50 cm de ancho útil, se hizo necesario despejar en su totalidad el costado occidental de la plaza para realizar la respectiva instalación, motivo por el cual la ejecución de dicha actividad se retrasó en su inicio en 25 días calendario.

Por lo expuesto anteriormente se solicita a la entidad se amplié el plazo de ejecución del contrato de obra de la referencia por un termino no menor a 45 días calendario, esto teniendo como referencia que hasta la fecha se ha logrado la ejecución de 15 de las actividades mencionadas anteriormente.

Sin otro, particular

R.L. NEIDER SUÁREZ ALVARADO
C.C. 23.292.660 de Sora, Boyacá
NIT. 901.366.179

Calle 79 No. 1 A -15 Este
Cel: 3103191009 - 3112227854
Tel: 098-7473558
Email: ingecomsydsas@gmail.com

1-9-2-2.1069

Tunja, 02 de octubre de 2023

Doctor.
JUAN CARLOS CRUZ MARTINEZ
Director de la unidad especial de contratación estatal.
Municipio de Tunja**.** Ciudad

Asunto: Concepto favorable para suscribir la Prorroga No 1 al contrato No. 1880 de 2023.

Reciba de antemano un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias, seguimos trabajando por el bienestar de los habitantes del municipio de Tunja.

Yo, WILSON LEONARDO VELÁSQUEZ AYALA, en mi calidad de supervisor del Contrato en referencia No 1880 de 2023 con objeto FSP–064 REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DE OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ., suscrito entre el municipio de Tunja y **INGECOM S&D S.A.S. NIT 891800846-1 R/L Neider Suarez Alvarado C.C.No.23.292.660 de Sora**, presento a usted Concepto Técnico Favorable para tramitar la prorroga N° 01 del contrato citado anteriormente.

Agradezco su atención, seguimos trabajando por Tunja, la capital que nos une
Cordialmente,

WILSON LEONARDO VELÁSQUEZ AYALA
Secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos